

# INFÓRMESE

## Reclamo ante la Superintendencia de Salud

### Reclamo en línea

A través de [www.supersalud.gob.cl](http://www.supersalud.gob.cl).

### Atención presencial

Diríjase a Alameda 1449, Local 12, en Santiago o a cualquiera de nuestras agencias a lo largo del país.

### Por correo

Envíe una carta por correo a la agencia de la Superintendencia de Salud más cercana a su domicilio.

[www.supersalud.gob.cl](http://www.supersalud.gob.cl)

Fono consulta:

600 - 836 - 9000

Síguenos en:



@SuperdeSaludChile



@SuperDeSalud



@superdesaludchile



### Arica

Avenida 18 de Septiembre N° 147

### Iquique

Serrano N° 145, Oficina 202, Edificio Econorte

### Antofagasta

Coquimbo N° 898

### Copiapó

Atacama N° 581, Oficina 204, Edificio Alcazar

### La Serena

Cordovez N° 588, Oficina 310

### Viña del Mar

Álvarez N° 646, Oficina 904

### Rancagua

Calle Coronel Santiago Bueras N° 218

### Talca

Uno Norte N° 963, Oficina 201

### Chillán

Arauco N° 405 oficina 510

### Concepción

Avenida Arturo Prat N°390, oficina 506 (Edificio Neocentro)

### Temuco

Antonio Varas N° 979, Oficina 403

### Valdivia

Calle Caupolicán N° 364, Oficinas 1 y 2, Galería Benjamín

### Puerto Montt

Concepción N° 120, Oficinas 705 y 706

### Coyhaique

José de Moraleda N° 370 local 7

### Punta Arenas

Avenida Colón N° 825

Oficina Central: Alameda 1449, Local 12, Santiago, a pasos del Metro La Moneda

Horario de atención Santiago: Lunes a Jueves, 8:30 a 16:00 hrs. Viernes 8:30 a 15:00 hrs.

Regiones: Lunes a Viernes, 9:00 a 14:00 hrs.



## Enfermedad de

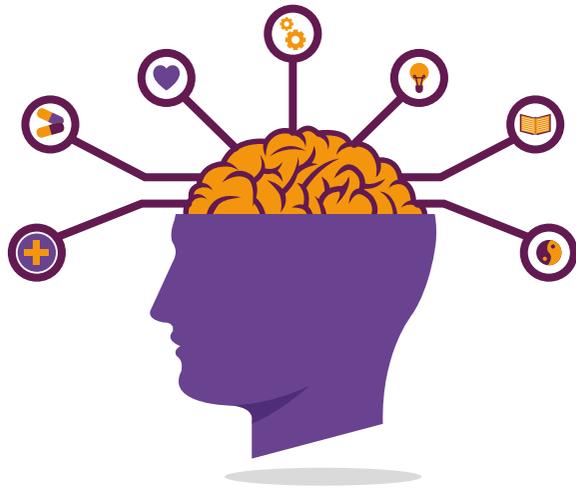
# Alzheimer

## y otras demencias



# ¿Qué son el Alzheimer y otras demencias?

La enfermedad de Alzheimer y otras demencias son síndromes crónicos y progresivos caracterizados por el deterioro de las capacidades cognitivas. Dicho deterioro suele ir acompañado, y en ocasiones precedido, por deterioro del control emocional y conductual, interfiriendo en las actividades de la vida diaria y provocando pérdida de la independencia y la autonomía.



## ¿Dónde atenderse para hacer uso del AUGE/GES?

Personas beneficiarias del FONASA deben ingresar a través del centro de atención primaria donde se encuentren inscritas.

Personas beneficiarias de isapre deben atenderse en los centros asistenciales que su aseguradora designe como prestador AUGE/GES.

# ¿Quiénes pueden acceder?

Personas de cualquier edad con sospecha.

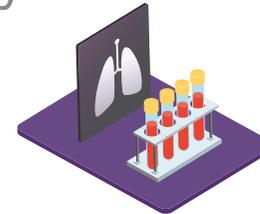
## ¿Cuáles son las garantías de acceso?

- Con sospecha tendrá acceso a confirmación diagnóstica.
- Con confirmación diagnóstica tendrá acceso a tratamiento.
- En tratamiento tendrá acceso a continuarlo.

## ¿Qué beneficios incluye?



Medicamentos



Exámenes

## ¿Cuál es el monto a pagar?

<b>Fonasa A-B</b>	<b>0%</b>
<b>Fonasa C</b>	<b>10%</b>
<b>Fonasa D / Isapre</b>	<b>20%</b>

# ¿Cuál es el tiempo máximo de espera?



## Diagnóstico

Confirmación diagnóstica

desde la sospecha

**60 DÍAS**

Diagnóstico diferencial

desde la sospecha

**180 DÍAS**

## Tratamiento

Desde la Confirmación Diagnóstica

**60 DÍAS**